



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 10 diez de mayo de 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta del acuerdo firmado por la Magistrada Presidenta y el Secretario General de este Órgano Jurisdiccional en el que acompañan el recepción, registro y turno correspondiente al **Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano TEEH-JDC-099/2021**, interpuesto por **GUADALUPE BAUTISTA CRUZ, en su calidad de ciudadana, vecina de la avenida Insurgentes sin número, colonia Huítel, municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo**, remitiendo la siguiente documentación: **1)** Original de oficio de remisión número IEEH/SE/DEJ/667/2021, dirigido a la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, y firmado por el Lic. Uriel Lugo Huerta, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja; **2)** Original de aviso de interposición número IEEH/SE/DEJ/621/2021, dirigido a la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, y firmado por el Lic. Uriel Lugo Huerta, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en dos fojas; **3)** Original en tres tantos de escrito dirigido al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, firmado por GUADALUPE BAUTISTA CRUZ, constante en seis fojas cada uno; **4)** Copia simple de escrito de aviso de intención para optar por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021, dirigido al Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, en su carácter de Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, consistente en una foja; **5)** Copia simple a color del oficio IEEH/SE/DEJ/630/2021, de fecha treinta de abril del presente año, consistente en una foja; **6)** Copia simple de la credencial para votar con fotografía a nombre de GUADALUPE BAUTISTA CRUZ, constante en una foja; **7)** Original de acuse de recibo de escrito de fecha seis de mayo del año en curso, relativo a la rectificación de dirección del demandado, consistente en una foja; **8)** Original de cédula de notificación por estrados, firmada por el Lic. Uriel Lugo Huerta, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en dos fojas; **9)** Original de cédula de retiro, firmada por el Lic. Uriel Lugo Huerta, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja; **10)** Original de informe circunstanciado número IEEH/SE/DEJ/668/2021, dirigido a la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, y firmado por el Lic. Uriel Lugo Huerta, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en cinco fojas; **11)** Copia certificada del acuerdo IEEH/CG/052/2021, firmada por el Lic. Uriel Lugo Huerta, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en ochenta y un fojas; y **12)** Copia certificada de formato de solicitud individual de registro y aceptación de candidatura de la C. JANNET TELLEZ INFANTE, como candidata a la Diputación Local como propietaria por el principio de representación proporcional, constante en catorce fojas.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 348, 349, 352, 355, 362, 363, 364, 372, 374, 375, 434 fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracciones II y V del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Fórmese expediente y regístrese en el libro de control y registro que lleva la coordinación de ponencia bajo el número **TEEH-JDC-099/2021**.

SEGUNDO. Radíquese el presente medio de impugnación en la coordinación de la ponencia de la Magistrada Presidenta Rosa Amparo Martínez Lechuga.

TERCERO. Se tiene a la promovente GUADALUPE BAUTISTA CRUZ, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Boulevard Valle de San Javier, número 903, interior 302, tercer piso, Colonia Real del Valle, Pachuca de Soto, Hidalgo; y autorizando para tales efectos al Licenciado Armando Martínez Martínez.

Asimismo, se hace de su conocimiento que derivado de la emergencia sanitaria que atraviesa el país existe la posibilidad de que las notificaciones derivadas del presente juicio se le realicen a través de correo electrónico institucional, para lo cual, en caso de ser su deseo deberá ingresar a la siguiente liga **<https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas>** con la finalidad de que le sea generada la correspondiente cuenta de correo electrónico.

En caso de que realice el trámite señalado, deberá informarlo a este Tribunal a través de un escrito presentado ante oficialía de partes de este Tribunal o a través del correo electrónico **oficialiadepartes@teeh.org.mx**

CUARTO. Túrnense los autos del presente expediente al Pleno de este Tribunal Electoral para los efectos legales conducentes.

QUINTO. Notifíquese personalmente a GUADALUPE BAUTISTA CRUZ y al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en el correo institucional con el que cuenta para tal efecto.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Victor Manuel Reyes Álvarez quien autentica y da fe.

